

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19504 *PUERTAS DE COCINA GUILLÉN, S.L.*

Doña Susana Varela Amboage, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la Ejecución seguida en este Juzgado con el número 10/12, a instancia de don José Manuel Figueiras Bello, contra la ejecutada "Puertas de Cocina Guillén, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 31 de mayo de 2012, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 36.680,02 euros de principal, más 3.600 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041650-1